

ACUERDO DE CONCEJO

A#024/2024

"2024, año de los pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"
San Quintín B.C. a 26 de abril del 2024

Presente.-

Lic. Yossagen González Vega, Secretaria General del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, con Facultades de Fedataria, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y Artículo 69, Fracción IX y X del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada, los Preceptos en mención de manera supletoria en términos del Decreto de Creación del Municipio de San Quintín, Número 46 emitido en fecha 27 de Febrero del año 2020, hace constar y;

CERTIFICA:

Que, en el acta levantada con motivo de **Sesión de carácter Extraordinaria de extrema urgencia** celebrada por este Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, el día **26 de abril del 2024**, en atención al punto **número cuatro**, del Orden del Día correspondiente a:

4.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA.

Acto seguido en uso de la voz el **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, procede a dar lectura a la exposición del punto:

EXPOSICIÓN DEL PUNTO

Con el permiso de los presentes, resulta necesario resaltar los siguientes puntos del Proyecto del Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de San Quintín de Baja California, los cuales demuestran la importancia y la necesidad de su aprobación, para garantizar un crecimiento urbano ordenado, equitativo y sostenible:

ACUERDO DE CONCEJO

Con el permiso de los presentes, resulta necesario resaltar los siguientes puntos del Proyecto del Plan Municipal de Desarrollo Urbano para San Quintín, Baja California, los cuales sabemos y demuestran la importancia y la necesidad para su aprobación, a fin de garantizar un crecimiento urbano ordenado, equitativo y sostenible:

1. Crecimiento poblacional

El crecimiento poblacional de San Quintín requiere una planificación adecuada para garantizar el desarrollo sostenible y la calidad de vida de sus habitantes, así como el aprovechamiento de sus recursos.

2. Desarrollo económico

San Quintín para nosotros resulta un importante polo económico en la región, especialmente en los sectores como la agricultura, la pesca y acuicultura así mismo como el propio turismo. El Plan Municipal de Desarrollo Urbano nos ayuda a promover el crecimiento económico equitativo y sostenible, fomentando a su vez la diversificación de las vocaciones económicas local, así como la generación de empleos.

3. Ordenamiento territorial

Donde el crecimiento desordenado y la falta de planificación urbana que nos ha antecedido pueden llevar o nos mantiene en situaciones de problemáticas como el congestionamiento vial, el aumento en la escasez o la ineficacia de servicios básicos y así como la degradación y desaprovechamiento en los recursos naturales que tenemos en nuestro territorio, por lo que resulta fundamental establecer el marco regulatorio y el desarrollo urbano de manera ordenada y sustentable.

4. Preservación ambiental

En San Quintín, sabemos que cuenta con una rica biodiversidad y ecosistemas frágiles que se deben mantener o incrementar en temas de la protección que corresponden a estos mismos. El Plan Municipal de Desarrollo Urbano debe incluir medidas para su conservación en temas ambientales para la gestión adecuada de los recursos naturales, la mitigación de los impactos ambientales, así como el aprovechamiento adecuado de los recursos o actividades donde corresponda y sea viable.

5. Participación ciudadana

Resulta fundamental involucrar a la comunidad en el proceso de desarrollo para la planificación urbana, asegurando que sus necesidades, preocupaciones y aspiraciones

ACUERDO DE CONCEJO

sean tomadas en cuenta. Y que el Plan Municipal de Desarrollo Urbano debe ser el resultado de un proceso participativo y democrático, que promueva el diálogo y la colaboración en el que se mantengan vigentes y patente la participación de los actores locales.

6. Infraestructura y servicios públicos

Nuestro crecimiento urbano requiere de una adecuada infraestructura y servicios públicos, como agua potable, energía eléctrica, transporte, educación y salud. El Plan Municipal de Desarrollo Urbano debe identificar las necesidades de infraestructura y establecer las estrategias para su financiamiento y ejecución.

Por lo anterior mencionado, se pone a consideración del Concejo en Pleno la aprobación del proyecto del Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de San Quintín de Baja California.

Sometido a votación nominal recabándose lo siguiente:

- 1.- Eunice Mercado Gilbert, (a favor).
- 2.- Selvio Ibáñez Guzmán, (a favor).
- 3.- Paula Patricia Esquivel Sánchez, (a favor).
- 4.- Martiniano Hernández Pérez, (a favor).
- 5.- Jorge Alberto López Peralta, (a favor).

Aprobándose por unanimidad de votos de los y las integrantes del Concejo presentes con: **5 votos a favor**, 0 votos en contra, 0 abstención.

ACUERDO: El Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, por **unanimidad de votos** de los y las integrantes del Concejo presentes, aprueba:

ÚNICO. - SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, EL PROYECTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA.

Acto seguido, el **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, instruye a la Secretaria General para que realice las acciones administrativas necesarias a fin de dar cumplimiento al presente punto de acuerdo.

ACUERDO DE CONCEJO

DADO: En el Recinto Oficial del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín a los 26 días del mes de abril del año 2024.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundando, la Secretaría General enuncia el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO. – SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, EL PROYECTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 41 fracción II, III, XIX, y las demás aplicables al Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de San Quintín, Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California; en fecha 08 de septiembre del 2023, al día 26 del mes de abril del 2024, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

CMFSQ
Concejo Municipal Fundacional de San Quintín 2020-2024

SECRETARÍA GENERAL

LIC. YOSSAGEN GONZÁLEZ VEGA.
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN